

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 21/16

En Sede de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, al día 20 del mes de abril 2016, siendo las 12:28 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 21/16 del CONSEJO SUPERIOR, presidida por el Rector, Hugo Omar ANDRADE (D.N.I. N° 14.635.975) en cumplimiento del artículo 39 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia actuando como Secretario, Vicente Silvio SANTANTONIO, (D.N.I. N° 16.929.474). Se encuentran presentes: el Vicerrector, Manuel Luis GÓMEZ (D.N.I. N° 7.699.113), el Director-Decano del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, Jorge Luis ETCHARRÁN (D.N.I. N° 11.455.111), el Director-Decano del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, Pablo Alberto TAVILLA (D.N.I. N° 14.885.683), y los siguientes Consejeros: Adriana María del Huerto SÁNCHEZ (D.N.I. N° 17.487.629), Javier Adrián BRÁNCOLI (D.N.I. N° 21.707.482), Marcelo Alejandro MONZÓN (D.N.I. N° 16.737.296) y Carlos Fabián D'ADDARIO (D.N.I. N° 14.971.063).

El Secretario da lectura de la nómina de Consejeros presentes e informa que se cuenta con el quórum necesario para dar inicio a la Sesión, de acuerdo al artículo 38 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia.

A continuación, el Presidente del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, declara abierta la Sesión Ordinaria N° 21/16, con 8 (OCHO) miembros presentes, computándose la ausencia sin aviso de las Consejeras Iris Lucía BARBOZA (D.N.I. N° 31.592.578) y Rocío Soledad ARIAS (D.N.I. 37.351.759), y con aviso, de la Directora-Decana del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, Marta Patricia JORGE (D.N.I. N° 11.353.423) y del Consejero Guillermo Eduardo CONY (D.N.I. N° 14.602.797).

Con posterioridad, el Secretario da lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N° 21/16, convocada mediante Nota del 15 de abril de 2016, conforme lo previsto en el artículo 37 del ESTATUTO vigente:

1. Designación de la Lic. Stella Maris BONAVENTURA como Profesora Consulta del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, conforme lo previsto en el artículo 74 del Estatuto.
2. Designación de la Arq. María Beatriz ARIAS como Profesora Consulta del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, conforme lo previsto en el artículo 74 del Estatuto.
3. Aprobación de los estados contables y financieros que conforman la RENDICIÓN DE LA INVERSIÓN DE FONDOS DEL EJERCICIO 2015 de la UNIVERSIDAD, de conformidad con lo previsto en el inciso j) del artículo 36 del Estatuto.
4. Autorización al Rectorado para materializar la adhesión de la UNM al ESPACIO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (ENLACES), de conformidad con lo previsto en el

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 21/16

- inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
5. Aprobación de la MEMORIA ANUAL 2015 de la UNM, de conformidad con lo previsto en el inciso j) del artículo 36 del Estatuto.
 6. Aprobación de los nuevos valores de las BECAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO y DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, a partir del ejercicio 2016, en sustitución de la Resolución UNM-CS N° 137/14, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del Estatuto.
 7. Aprobación de modificación (sustitución Anexo III) del RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE PERSONAL DOCENTE Y AUXILIAR, Y NO DOCENTE POR TIEMPO DETERMINADO dispuesto por Resolución UNM-R N° 06/14, ratificada por Resolución UNM-CS N° 71/14 y su modificatoria Resolución UNM-CS N° 138/14, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del Estatuto.
 8. Ratificación del CONVENIO DE COMISIÓN DE ESTUDIOS celebrado el 9 de diciembre de 2015 con el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA), de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
 9. Modificación de la designación del COORDINADOR-VICEDECANO de la Carrera de LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL, Prof. Roberto César MARAFIOTTI, de conformidad con lo previsto en el inciso e) del artículo 36 del Estatuto.
 10. Autorización al Rectorado para suscribir el ACUERDO GENERAL PARA IMPLEMENTAR EL PROCESO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL con la COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN UNIVERSITARIA (CONEAU), de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
 11. Modificación de la designación del COORDINADOR-VICEDECANO de la Carrera de CONTADOR PÚBLICO NACIONAL, Dr. Alejandro Adrián OTERO, de conformidad con lo previsto en el inciso e) del artículo 36 del Estatuto.
 12. Aprobación de modificaciones al REGLAMENTO DE BECAS de la UNIVERSIDAD aprobado por la Resolución UNM-R N° 145/11 y sus modificatorias, relativas a los Apartados 1) y 3) del Anexo de TABLA DE VALORACIÓN SITUACIÓN ECONÓMICA, de conformidad con lo previsto en el inciso g) del artículo 36 del Estatuto.
 13. Comunicación de la conformación de la ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO (APUNM), mediante Acta de la ASAMBLEA DE TRABAJADORES NO DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO celebrada el 17 de febrero de 2016 (ACTA N° 3), y petición de un espacio físico en el ámbito de la UNIVERSIDAD para el desarrollo de la actividad gremial.
 14. Comunicación del Acta de la ASAMBLEA DE TRABAJADORES NO DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO celebrada el 17 de febrero de 2016 (ACTA N° 4) relativa a peticiones varias a la UNIVERSIDAD.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 21/16

15. Comunicación de la inscripción de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO en el Portal de participantes de la EDUCATION, AUDIOVISUAL AND CULTURE EXECUTIVE AGENCY (EACEA) perteneciente a la COMISIÓN EUROPEA y obtención del número de PARTICIPANT IDENTIFICATION CODE (PIC) -Código de Identificación de Entidad Participante-.
16. Comunicación de la continuidad del CONVENIO MARCO celebrado el 30 de agosto de 2011 con el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA).
17. Comunicación de la continuidad de CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA celebrado el 2 de julio de 2014 con el INSTITUTO DE INGENIERÍA RURAL dependiente del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA).
18. Comunicación de la firma del ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA, TÉCNICA Y CULTURAL con la FUNDACIÓN BARILOCHE con fecha 15 de marzo de 2016, y que fuera autorizado por Resolución UNM-CS N° 179/15.
19. Informar anteproyecto de Plan de Estudios de Carrera de Posgrado: "ESPECIALIZACIÓN EN LECTURA Y ESCRITURA", propiciada en forma conjunta por el DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES y la SECRETARÍA ACADÉMICA.
20. Informar Propuesta de nuevo REGLAMENTO GENERAL DE ALUMNOS, en sustitución del actualmente en vigencia y conformado por las Resoluciones UNM-R N° 24/10 (de aprobación PARTE I: CONDICIONES DE INGRESO Y REGULARIDAD), UNM-R N° 36/10 (de aprobación de PARTE II: RÉGIMEN DE ESTUDIOS Y PROMOCIÓN) y UNM-R N° 38/10 (de PARTE III: RÉGIMEN DISCIPLINARIO), sus modificatorias y complementarias.
21. Informar anteproyecto de Plan de Estudios de Carrera de grado: "DISEÑADOR GRÁFICO", propiciada por la SECRETARÍA ACADÉMICA.
22. Informar aceptación de la adhesión de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO a la UNIÓN DE UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA Y CARIBE (UDUAL), autorizada por Resolución UNM-CS N° 187/15.
23. Informar labor de la COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL creada por la Resolución UNM-CS N° 24/13 (Informe de Tareas al 31/12/2015).
24. Informar Proyecto "CONVIVENCIA EN LA VIDA UNIVERSITARIA" elaborado en forma conjunta por el VICERRECTORADO y la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.
25. Ratificación de la Resolución UNM-R N° 15/16 -dictada ad referendum del CONSEJO SUPERIOR- de RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICO-PROFESIONALES MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS/OBRA, en sustitución de las Resoluciones UNM-R N° 07/14 y UNM-R N° 10/14, ratificadas por las Resoluciones UNM-CS N° 72/14 y UNM-CS N° 73/14, respectivamente, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del Estatuto.
26. Ratificación de la Resolución UNM-R N° 04/16 -dictada ad referendum del CONSEJO SUPERIOR- de prórroga de la

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 21/16

designación del Mg. Hugo Tomás CORMICK como Profesor Titular Ordinario con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, aprobada por Resolución UNM-R N° 345/12, de conformidad con lo previsto en el inciso n) del artículo 36 del Estatuto.

El Secretario deja constancia que se ha remitido copia de toda la documentación en soporte electrónico y por medio de correo electrónico y que asimismo, se ha archivado en un servicio gratuito de alojamiento de archivos en Internet habilitado al uso para todos los miembros de este Cuerpo. Previo al tratamiento del Orden del Día, los miembros presentes suscriben las Actas de la Sesión Ordinaria N° 20 del 29 de diciembre de 2015.

Siendo las 12.35 horas, se incorporan las Consejeras BARBOZA y ARIAS que se hallaban ausentes. El Secretario SANTANTONIO declara que la Sesión continúa abierta con 10 (DIEZ) miembros presentes.

Quedando abierto el debate y procediendo a registrar la lista de oradores, el Secretario da inicio a la consideración del temario del Orden del Día:

Tratamiento conjunto de los Expedientes N° UNM:0000835/2012: s/Designación Profesora Consulta del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, y N° UNM:0000838/2012: s/Designación Profesora Consulta del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, conforme lo previsto en el artículo 74 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación de la designación de la Arq. María Beatriz ARIAS y de la Lic. Stella Maris BONAVENTURA como Profesoras Consultas del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, consignando que respectivamente, se sustanciará por Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000034/2016: s/Aprobación de los estados contables y financieros que conforman la RENDICIÓN DE LA INVERSIÓN DE FONDOS DEL EJERCICIO 2015 de la UNIVERSIDAD, de conformidad con lo previsto en el inciso j) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA GENERAL

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 21/16

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación de la RENDICIÓN DE LA INVERSIÓN DE FONDOS DEL EJERCICIO 2015 de la UNIVERSIDAD obrante en el Expediente en tratamiento, por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000243/2016: s/Autorización al Rectorado para materializar la adhesión de la UNM al ESPACIO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (ENLACES), de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación de la autorización al Rectorado para materializar la adhesión de la UNM al ESPACIO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (ENLACES), consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000901/2015: s/Aprobación de la MEMORIA ANUAL 2015 de la UNM, de conformidad con lo previsto en el inciso j) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA GENERAL

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobada la MEMORIA ANUAL 2015 de la UNM y obrante en el Expediente en trato, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000250/2016: s/Aprobación de los nuevos valores de las BECAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO y DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, a partir del ejercicio 2016, en sustitución de la Resolución UNM-CS N° 137/14, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA GENERAL

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 21/16

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación de los nuevos valores de las BECAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO y DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA obrante en el Expediente en tratamiento, con vigencia a partir del ejercicio 2016 y en sustitución de la Resolución UNM-CS N° 137/14, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000237/2016: s/Aprobación de modificación (sustitución Anexo III) del RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE PERSONAL DOCENTE Y AUXILIAR, Y NO DOCENTE POR TIEMPO DETERMINADO dispuesto por Resolución UNM-R N° 06/14, ratificada por Resolución UNM-CS N° 71/14 y su modificatoria Resolución UNM-CS N° 138/14, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del Estatuto.
Informante: SECRETARÍA GENERAL

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación de la sustitución del Anexo III del RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE PERSONAL DOCENTE Y AUXILIAR, Y NO DOCENTE POR TIEMPO DETERMINADO dispuesto por Resolución UNM-R N° 06/14, ratificada por Resolución UNM-CS N° 71/14 y su modificatoria Resolución UNM-CS N° 138/14, según la propuesta del Expediente en tratamiento, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000702/2015 y agregado UNM:0000118/2016: s/Ratificación del CONVENIO DE COMISIÓN DE ESTUDIOS celebrado el 9 de diciembre de 2015 con el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA), de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
Informante: DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la ratificación del CONVENIO DE COMISIÓN DE ESTUDIOS celebrado el 9 de diciembre de 2015 con el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA), consignando que se sustanciará mediante Resolución de este

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 21/16

Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000598/2013: s/Modificación de la designación del COORDINADOR-VICEDECANO de la Carrera de LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL, Prof. Roberto César MARAFIOTI, de conformidad con lo previsto en el inciso e) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: RECTORADO

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación de la designación del Prof. Roberto César MARAFIOTI, como COORDINADOR-VICEDECANO de la Carrera de LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL con carácter AD HONOREM, y con vigencia a partir del 1ro. de abril de 2016 y hasta el 13 de junio de 2017, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Por tratarse de una situación del mismo tenor, el Rector propone se continúe con el tratamiento del Expediente N° UNM:0000593/2013.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000593/2013: s/Modificación de la designación del COORDINADOR-VICEDECANO de la Carrera de CONTADOR PÚBLICO NACIONAL, Dr. Alejandro Adrián OTERO, de conformidad con lo previsto en el inciso e) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: RECTORADO

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación de la designación del Dr. OTERO como COORDINADOR-VICEDECANO de la Carrera de CONTADOR PÚBLICO NACIONAL con carácter AD HONOREM, y con vigencia a partir del 1ro. de marzo de 2016 y hasta el 13 de junio de 2017, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000251/2016: s/Autorización al Rectorado para suscribir el ACUERDO GENERAL PARA IMPLEMENTAR EL PROCESO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL con la COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN UNIVERSITARIA (CONEAU), de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: VICERRECTORADO

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 21/16

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la autorización al Rectorado para suscribir el ACUERDO GENERAL PARA IMPLEMENTAR EL PROCESO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL con la COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN UNIVERSITARIA (CONEAU) y obrante en el Expediente en tratamiento, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000291/2016: s/Aprobación de modificaciones al REGLAMENTO DE BECAS de la UNIVERSIDAD aprobado por la Resolución UNM-R N° 145/11 y sus modificatorias, relativas a los Apartados 1) y 3) del Anexo de TABLA DE VALORACIÓN SITUACIÓN ECONÓMICA, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del Estatuto. Informante: DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación de la modificación de los Apartados 1) y 3) del Anexo de TABLA DE VALORACIÓN SITUACIÓN ECONÓMICA del REGLAMENTO DE BECAS de la UNIVERSIDAD aprobado por la Resolución UNM-R N° 145/11 y sus modificatorias, obrante en el Expediente en tratamiento, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

A continuación, el Secretario dio cuenta de la finalización del temario de Asuntos Entrados para el tratamiento de este Cuerpo y que procede continuar con la consideración de las Comunicaciones y Peticiones contempladas en el Orden del Día.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000268/2016: s/Comunicación de la conformación de la ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO (APUNM), mediante Acta de la ASAMBLEA DE TRABAJADORES NO DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO celebrada el 17 de febrero de 2016 (ACTA N° 3), y petición de un espacio físico en el ámbito de la UNIVERSIDAD para el desarrollo de la actividad gremial. Informante: Consejero Carlos D'ADDARIO

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 21/16

El Secretario declara la aprobación de la medida propiciada, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo que instruya al Rectorado a dar cumplimiento a la solicitud formulada y obrante en el Expediente en tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000229/2016: s/Comunicación del Acta de la ASAMBLEA DE TRABAJADORES NO DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO celebrada el 17 de febrero de 2016 (ACTA N° 4) relativa a peticiones varias a la UNIVERSIDAD.

Informante: Consejero Carlos D'ADDARIO

Tratamiento Trámite Interno N° UNM:0000041/2016: s/Comunicación de la inscripción de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO en el Portal de participantes de la EDUCATION, AUDIOVISUAL AND CULTURE EXECUTIVE AGENCY (EACEA) perteneciente a la COMISIÓN EUROPEA y obtención del número de PARTICIPANT IDENTIFICATION CODE (PIC) -Código de Identificación de Entidad Participante-

Informante: DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

Tratamiento conjunto de los Expedientes N° UNM:0000269/2012: s/Comunicación de la continuidad del CONVENIO MARCO celebrado el 30 de agosto de 2011 con el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA) y N° UNM:0000689/2013: s/Comunicación de la continuidad de CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA celebrado el 2 de julio de 2014 con el INSTITUTO DE INGENIERÍA RURAL dependiente del INTA.

Informante: SECRETARÍA GENERAL

Tratamiento Expediente N° UNM:0001028/2014: s/Comunicación de la firma del ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA, TÉCNICA Y CULTURAL con la FUNDACIÓN BARILOCHE con fecha 15 de marzo de 2016 y que fuera autorizado por Resolución UNM-CS N° 179/15.

Informante: SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN TECNOLÓGICA Y RELACIONES INTERNACIONALES

A continuación, el Secretario dio cuenta de la finalización del temario de Comunicaciones y Peticiones para el tratamiento de este Cuerpo y que procede continuar con la consideración de los Informes contemplados en el Orden del Día.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000089/2016: s/Informar anteproyecto de Plan de Estudios de Carrera de Posgrado: "ESPECIALIZACIÓN EN LECTURA Y ESCRITURA", propiciada en forma conjunta por el DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES y la SECRETARÍA ACADÉMICA.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 21/16

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Tratamiento Expediente N° UNM:0000083/2016: s/Informar propuesta de nuevo REGLAMENTO GENERAL DE ALUMNOS en sustitución del actualmente en vigencia y conformado por las Resoluciones UNM-R N° 24/10 (de aprobación PARTE I: CONDICIONES DE INGRESO Y REGULARIDAD), UNM-R N° 36/10 (de aprobación de PARTE II: RÉGIMEN DE ESTUDIOS Y PROMOCIÓN) y UNM-R N° 38/10 (de PARTE III: RÉGIMEN DISCIPLINARIO), sus modificatorias y complementarias.
Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Siendo las 16.15 horas, el Consejero BRÁNCOLI realiza una moción, solicitando a este Cuerpo permiso para retirarse, en razón de que por superposición horaria con otras responsabilidades le resulta imposible permanecer hasta la finalización de la sesión.

La votación es realizada con el siguiente resultado: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

Seguidamente el Presidente manifiesta que contándose con el quórum necesario no existen impedimentos para acceder a lo solicitado por el Consejero y declara que la sesión continúa abierta con 9 (NUEVE) miembros presentes.

Tratamiento Expediente N° UNM:00000239/2015: s/Informar anteproyecto de Plan de Estudios de Carrera de grado: "DISEÑADOR GRÁFICO", propiciada por la SECRETARÍA ACADÉMICA.
Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000649/2015: s/Informar aceptación de la adhesión de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO a la UNIÓN DE UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA Y CARIBE (UDUAL), autorizada por Resolución UNM-CS N° 187/15.
Informante: DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

Tratamiento Expediente N° UNM:0000401/2015: s/Informar labor de la COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL creada por la Resolución UNM-CS N° 24/13 (INFORME DE GESTIÓN al 31/12/2015).
Informante: VICERRECTORADO

Tratamiento Expediente N° UNM:0000281/2016: s/Informar Proyecto "CONVIVENCIA EN LA VIDA UNIVERSITARIA" elaborado en forma conjunta por el VICERRECTORADO y la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.
Informante: SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Tratamiento Expediente N° UNM:0000011/2016: s/Ratificación de la Resolución UNM-R N° 15/16 -dictada ad referendum del

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 21/16

CONSEJO SUPERIOR- de RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICO-PROFESIONALES MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS/OBRA, en sustitución de las Resoluciones UNM-R N° 07/14 y UNM-R N° 10/14, ratificadas por las Resoluciones UNM-CS N° 72/14 y UNM-CS N° 73/14, respectivamente, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del Estatuto. Informante: SECRETARÍA GENERAL.

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la ratificación de la Resolución UNM-R N° 15/16 -dictada ad referéndum del CONSEJO SUPERIOR-, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000762/2011: s/Ratificación de la Resolución UNM-R N° 04/16 -dictada ad referéndum del CONSEJO SUPERIOR- de prórroga de la designación del Mg. Hugo Tomás CORMICK como Profesor Titular Ordinario con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, aprobada por Resolución UNM-R N° 345/12, de conformidad con lo previsto en el inciso n) del artículo 36 del Estatuto. Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la ratificación de la Resolución UNM-R N° 04/16 -dictada ad referéndum del CONSEJO SUPERIOR-, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

No siendo mas, a las 17:15 horas del día 20 de abril de 2016 se da por finalizada la Sesión Ordinaria N° 21/16 del CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.